

# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Abril de 2013 **DECRETO ALC. Nº 874/13.-**

VISTOS: La Constitución Política de la Republica; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio Nº 033/12 de fecha 05 de Enero de 2012, que asigna y destina la administración, atención y operación de la Biblioteca Pública Municipal de Alto Hospicio, a la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorando Nº 27/13 de fecha 17 de Abril de 2013, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°697/13 de fecha 19 de Abril 2013, que solicita la contratación del funcionario don HECTOR LEONIDAS MAYA ZUMARÁN; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

#### **DECRETO:**

- 1.- Apruébese la siguiente Contratación a base de honorarios, entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y Don HECTOR LEONIDAS MAYA ZUMARÁN, RUT N° 4.760.414-1, para que preste sus servicios como Apoyo en labores Administrativas de la Biblioteca Pública Municipal de Alto Hospicio, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 22 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- 2.- Los servicios contratado, será la suma mensual bruta de \$277.778.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique su contrato, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado.
- 3. Encárguese a la Dirección Jurídica la redacción del contrato a honorarios de don Héctor Leónidas Maya Zumarán, con resguardo de los intereses municipales.
- 4.- Por razones impostergables de buen servicio, don Héctor Leónidas Maya Zumarán, asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios, de Don Héctor Leónidas Maya Zumarán, que por este acto se contrata.

(...continuación Dec. Alc. 874/13)

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

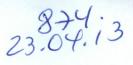
7.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta  $N^{\circ}$  **215.21.04.004**, del Presupuesto Municipal Vigente.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Aut José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/cps
Distribución:
Interesado
Dpto. Personal
Dideco
Dir. Control
DAF







Alto Hospicio, 19 Abril de 2013.

#### MEMORANDUM Nº 697/2013

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes.

Director Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.

Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien, realizar contrato de trabajo a Honorarios para el siguiente funcionario de la Biblioteca Municipal.

Nombre : Héctor Leonidas Maya Zumarán

Rut : 04.760.414-1 Cargo : Administrativo

Jornada de Trabajo : Completa (44 horas) Sueldo : \$ 250.000 Líquidos

Calidad : Honorarios

Fecha de Inicio : 22 de Abril de 2013 Fecha de Término : 31 de Diciembre de 2013.

El gasto debe ser imputado a la cuenta Nº 215.21.04.004.-

Cabe mencionar que el Sr. Maya tiene los siguientes beneficios:

Derecho a 5 días de permiso Administrativo, 15 días hábiles de vacaciones una vez cumplido 1 año de labores y 2 licencias médicas al que en su conjunto no excedan los 10 días, pago de horas extraordinarias y aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo Directora

LIDAO

Dirección Desarrollo Comunitario

#### Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Biblioteca
- Archivo Dideco



Alto Hospicio, Abril 18 del 2013.

### MEMORANDUM 029 / 2013

A : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce.

DE : Jefa de Biblioteca 305 / Srta. Ximena Valdés Zobra

Estimada Camila junto con saludarla y mediante la presente le solicito la contratación del Señor Héctor Maya Zumarán con Rut 4.760.414-1 en el cargo de funcionario de la biblioteca. Como así también le solicito de acuerdo a lo conversado que éste tenga la misma calidad de salario que el Señor Andrés Saldes.

Se adjunta visto bueno del Señor Alcalde y currículum del interesado.

BIBLIOTECA

Atentamente le saluda y agradece,

Ximena Valdés Zobra Jefa de Biblioteca

#### Distribución:

- Archivo Dideco V
- Archivo Biblioteca





Alto Hospicio, Abril 17 del 2013.

## MEMORANDUM 027/2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.

Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Srta. Ximena Valdés Zobra.

Jefa de Biblioteca 305.

Estimado Alcalde junto con saludarlo solicito a usted su visto bueno para la contratación del Señor Héctor Maya Zumarán con Rut 4.760.414 -1; quien se desempañará a partir del 22 de abril del año en curso como funcionario de la Biblioteca. Por supuesto le informo que está en conocimiento la directora de DIDECO, Camila Arce.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Sin otro particular cordialmente le saluda,

Ximena Valdés Zobra Jefa de Biblioteca

#### Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Biblioteca.

## **CURRICULUM VITAE**

#### 1- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Héctor Leonidas Maya Zumarán

RUT : 4.760.414-1

FECHA DE NACIMIENTO: 17 de enero de 1941

TELEFONO : 90751451

DIRECCIÓN : Psje. Perú 3088 – La Pampa

## 2- FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación Básica

#### 3- EXPERIENCIA LABORAL

 Empresa constructora CONSALI Año 2000

Cargo: Mecánico en Mantención

 Empresa Constructora LOGA Limitada Año 2001
 Cargo: Mecánico en Mantención

Rado Glasinovis
 Año 2008-2009
 Cargo: Guardia de seguridad

- Guardia en la Empresa de seguridad AGUILAS Año 2010-2011
- Guardia de seguridad en la Municipalidad de Alto Hospicio año 2012

Señor Alcalde Ramón Galleguillos C. <u>Presente</u>

Estimado Sr. Alcalde a través de la presente vengo en comunicarle mi renuncia voluntaria al programa PAMU, por motivos absolutamente personales desde el día 21 de abril del presente.

Atentamente le saluda y le da las gracias a su persona,

Héctor Maya Sumarán

RUT 4.760.414-1

Alto Hospicio, abril 17 del 2013.

Municipalidad de Alto Hospicio

RECIBIDO

17 ABR 2013

1. YO

SECOPLAC

PMU - PAMO

Secretaria Comunal de Planificación